

0886 DECRETO EXENTO Nº **EDUCACIÓN**

Secretaria Finanzas DAEM. RAM/GGC/RPM/GFF/MMC/tpgm. VALLENAR, 03 DE FEBRERO DEL 2010.

LLAMA A LICITACION A TRAVES DEL PORTAL MERCADO PUBLICO DENOMINADA "TEXTOS Y LIBROS ESCUELA GNº82 SEP"

VISTOS

1.- Prov.Nº5617 del Director DAEM, de fecha 27 de Octubre del 2009, Ord.Nº020 del 23 de Octubre del 2009 emitido por el Encargado de la Escuela GNº82 "Hacienda Ventanas".

2.- La propuesta presentada por los proveedores y Ley 19.886, Chile Compra, Reglamento Base

sobre Contratos de Suministro y Prestación de Servicios "Portal Mercado Público".

3.-- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N º 1-3063 de 1980, decreto N º 1 de 1994, del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la Ley N º 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

- 1º Llámese a Licitación Pública a través del Portal Mercado Público para el proceso de adquisición denominado como; "TEXTOS Y LIBROS ESCUELA GNº82, SEP".
- 2ª Apruébense la siguientes Base de Licitación para la ID-5351-34-L110, "TEXTOS Y LIBROS ESCUELA GNº82, SEP".
- 3º Las propuestas se abrirán según lo estipulado en el Portal Mercado Publico, en Dependencias de la Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 4º Nombrase, a la Jefe de Finanzas DAEM, Unidad de Adquisiciones y Unidad requirente para integrar la Comisión Receptora de Ofertas.
- 5º Nombrase a la Jefe de Finanzas DAEM, Encargado de Adquisiciones DAEM, Unidad Requirente, para integrar la Comisión Calificadora de Propuesta en base a los criterios de evaluación publicados en el portal.

distribución del equipamiento adquirido a los diferentes establecimientos educacionales.

6º Nombrase al Encargado de Adquisiciones DAEM, para integrar la comisión de recepción y ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE. RUBENAR MEDINA GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO ALCALDE DE LA COMUNA (S) SECRETARIO MUNICIPAL (S) **DISTRIBUCIÓN**: Dirección Finanzas DAEM Sección Adquisiciones D.A.E.M. Departamento de Educación Municipal Dirección Control Dirección Control DAEM Secpla Secretaria Municipal Oficina de Partes Municipal